Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número: RESOL-2023-2591-E-GDEMZA-DGE

Mendoza, Martes 7 de Marzo de 2023

Referencia: Programa "Educación Digital Universal con Tecnologías Conectadas (EDUTEC)

VISTO el EX-2023-01091518- -GDEMZA-MESA#DGE, mediante el cual se tramita la institucionalización de las acciones relacionadas con el Programa "Educación Digital Universal con Tecnologías Conectadas (EDUTEC)"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Educación Digital Universal con Tecnologías Conectadas (EDUTEC) surge como una propuesta para gestionar y organizar líneas de acción que promuevan la inclusión digital en el sistema educativo provincial generando dispositivos formativos, de acompañamiento y materiales que potencien el desarrollo de habilidades digitales de los/as docentes de nivel inicial, primario, secundario, especial y educación permanente de jóvenes y adultos de la Provincia de Mendoza;

Que dicho programa toma como referencia el encuadre de políticas educativas tanto nacionales como provinciales en el marco de la Resolución N° CFE 343/2018 y los lineamientos pedagógicos en lo que se insertan las tecnologías de información y comunicación (TIC);

Que la formación docente en habilidades digitales promueve una mirada reflexiva, crítica y creativa sobre las tecnologías, para su aplicación, recreación o creación en estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras, centradas en los/as estudiantes;

Que las metas y objetivos estratégicos de la propuesta se encuentran alineados con los ejes de la política educativa que buscan: disminuir la brecha socio-educativa; acompañar los procesos de alfabetización inicial y avanzada en diferentes áreas del saber; promover procesos de innovación en las escuelas; poner en valor a los/as docentes, su formación continua y sus buenas prácticas; realizar un uso eficiente de los recursos, priorizando la asignación con criterios de equidad; todo en pos de conseguir una escuela centrada en el aprendizaje de los/as estudiantes;

Que el programa genera instancias de acompañamiento en el proceso de transformación de las escuelas alcanzadas por el programa, en conjunto con otros actores y acciones del gobierno escolar;

Que resulta necesario materializar la decisión política en una norma que le dé institucionalidad al programa;

Que obra proyecto de resolución en orden 2;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Téngase por Creado el Programa "Educación Digital Universal con Tecnologías Conectadas (EDUTEC)" en el ámbito de la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa de la Dirección General de Escuelas de acuerdo con las especificaciones del Anexo (en archivo embebido) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2do.- Encomiéndese a la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa la realización de las acciones operativas conducentes a la ejecución del programa aprobado en el primer artículo de la presente norma.

Artículo 3ro.- Dispóngase que la implementación en los ámbitos territoriales municipales deberán ser instrumentados mediante la suscripción de acuerdos específicos de colaboración entre la Dirección General de Escuelas, el Municipio y las Organizaciones participantes.

Artículo 4to.- Comuníquese a quienes corresponda.

Digitally signed by THOMAS Jose Manuel
Date: 2023.03.07 11:33:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Manuel Thomas
Director General
Dirección General de Escuelas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.03.07 11:33:54 -03'00'